



Resolución de Decanato **290 / 2026 - ING -UNSa**

EXP N° 42/2025 - ING-UNSa ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA MAG. LIC. PROF. ALICIA AMADURO COMO MIEMBRO DE JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXC. EN REQUISITO CURRICULAR "INGLÉS I" E "INGLÉS II" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA Y REORDENAR EL JURADO.



De: Ingeniería - Departamento Docencia

Salta,
29/06/2026

VISTO el Expediente N° 42/2025-ING-UNSa y la Resolución CD N° 103/2025-ING-CD-UNSa, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en el Requisito Curricular "INGLÉS I" e "INGLÉS II" de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 34 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS REGULARES DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, se efectuó la consulta de disponibilidad de fecha a los señores miembros del Jurado.

Que, mediante dichas consultas y por Nota N° 137/2026-ING-DOC-UNSa., la Mag. Lic. Prof. Alicia Inés AMADURO manifiesta que no podrá participar, debido a motivos de salud recientemente diagnosticados.

Que en virtud de ello y conforme al orden de designación previsto reglamentariamente, se realizó la consulta a la Lic. Prof. Carina Beatriz RAMALLO, primer miembro suplente quien expresa su disponibilidad para intervenir como miembro del Jurado en el presente concurso.

Que corresponde aceptar la renuncia presentada por la Mag. AMADURO y, en consecuencia, reordenar el Jurado interviniente en el mencionado concurso.

Que el Artículo 26 del citado Reglamento establece: "[...] de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los Artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Mag. Lic. Prof. Alicia Inés AMADURO, como Miembro Titular del Jurado que intervendrá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en el "Requisito Curricular "INGLÉS I" e "INGLÉS II" de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Reordenar el Jurado que entenderá en el mencionado concurso, el que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Esp. Mag. Prof. Susana María COMPANYY



Resolución de Decanato **290 / 2026 - ING -UNSa**

EXP N° 42/2025 - ING-UNSa ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA MAG. LIC. PROF. ALICIA AMADURO COMO MIEMBRO DE JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXC. EN REQUISITO CURRICULAR "INGLÉS I" E "INGLÉS II" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA Y REORDENAR EL JURADO.

De: Ingeniería - Departamento Docencia
Mag. Lic. Prof. María Soledad LOUTAIF

Lic. Prof. Carina Beatriz RAMALLO

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. Prof. María Fernanda IRRAZABAL

Lic. Prof. Gustavo Alejandro ZAPLANA

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad, al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, a los miembros del Jurado, a las Escuelas de Ingeniería, a la Mag. Lic. Prof. Alicia Inés AMADURO, a los postulantes inscriptos, a las Direcciones Generales Administrativas Económicas y Académicas, al Departamento Docencia y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Salta,
29/06/2026